



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría Colonia "Cinco Señores" C.P. 68120
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.
Tel. (951)50 20 700 Ext.20829, 20821 Email: transparencia_uabjo@hotmail.com

UABJO/CT/01/2016

ACTA DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas del día trece de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), ubicada en el Tercer Piso del Edificio "A" de la Rectoría, en Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", fueron citados por el C. Rector Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, para intervenir en este acto los siguientes funcionarios de esta Universidad: Maestra en Educación Leticia Eugenia Mendoza Toro, Secretaria General; Contador Público Hilarino Aragón Matías, Contralor General; Contadora Pública Verónica Esther Jiménez Ochoa, Secretaria de Finanzas; Licenciado en Derecho Héctor López Sánchez, Abogado General; Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Secretario Técnico; Licenciado en Derecho Bernardito Martínez Amaya, Encargado de la Unidad de Enlace; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, referente a la integración del Comité de Transparencia y Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia desahogándose conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.-----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Constitución e instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.-----
- 4.- Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia.-----
- 5.- Toma de Protesta.-----
- 6.- Reconocimiento de los acuerdos emitidos por el anterior Comité de Acceso a la Información de la UABJO.-----
- 7.- Asuntos Generales.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. Por instrucciones del C. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los que fueron convocados para esta sesión de instalación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría Colonia "Cinco Señores" C.P. 68120
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.
Tel. (951)50 20 700 Ext.20829, 20821 Email: transparencia_uabjo@hotmail.com

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia, existiendo quórum legal, por estar presente en su totalidad los funcionarios que fueron convocados, se procede a declarar válida la sesión.-----

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. El C. Rector presidiendo esta sesión da a conocer el Orden del Día, aprobándose el mismo por unanimidad de votos. ---

3.- Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.- De conformidad con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigencia el cinco de mayo del años dos mil quince, la cual en su artículo 24, fracción I, señala "Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: fracción I. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna"; el día doce de marzo del año dos mil dieciséis entró en vigencia en el Estado de Oaxaca, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Oaxaca, misma que su artículo 67 primer párrafo establece: "Los sujetos obligados deberán contar con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por quien el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí. No podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona". En este tenor los Comités de Acceso a la Información, ahora operarán como Comités de Transparencia, por lo cual es necesario que se dé cumplimiento a ello; por tal motivo en uso de la palabra el C. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de esta Universidad propone a los CC. M.E. Leticia Eugenia Mendoza Toro, C.P. Hilarino Aragón Matías, C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Lic. Héctor López Sánchez, Abogado General; Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Secretario Técnico; Lic. Bernardito Martínez Amaya, como Integrantes del Comité de Transparencia. -----

4.- Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia. Así mismo el artículo 63 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Oaxaca, señala "Todos los sujetos obligados señalados en el artículo 7 de esta Ley, contarán con Unidades de Transparencia, en oficinas visibles y accesibles al público, de igual forma el artículo 64 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, dispone "Las Unidades de Transparencia dependerán del titular del sujeto obligado y estarán integrados por un responsable y por el personal habilitado que para tal efecto se designe. Los sujetos obligados harán del conocimiento del Instituto la Integración de las Unidades de Transparencia y de todo cambio que en estas se realicen." Por lo que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría Colonia "Cinco Señores" C.P. 68120
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.
Tel. (951)50 20 700 Ext.20829, 20821 Email: transparencia_uabjo@hotmail.com

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

continuando en uso de la palabra el C. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la U.A.B.J.O., quien funge desde este momento como Presidente del Comité de Información, designa como Titular de la Unidad de Transparencia al C. Lic. Bernardito Martínez Amaya. -----

5.- Toma de Protesta. Los asistentes, una vez escuchadas las propuestas que realiza el Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, en su carácter de Presidente de Comité, y habiendo explicado las funciones que competen al Comité de Transparencia y a la Unidad de Transparencia, aceptan el cargo y se procede a la toma de protesta de ley, en uso de la palabra el C. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, dirigiéndose a los asistentes: **"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ellos emanen, los ordenamientos legales de nuestra Universidad así como cumplir lealmente el cargo que se les ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de nuestra Universidad, con compromiso y transparencia", contestando los protestantes "¡sí protesto!, por lo que nuevamente el C. Rector manifiesta: "si así lo hicieren que la Ley y la Comunidad Universitaria se lo reconozcan y si no lo hicieren así, que se los demande".** -----

Por todo lo anteriormente expuesto, y habiéndose agotado los requisitos de Ley; queda formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, conforme a lo establecido por el Artículo 67 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

6.-Reconocimiento de los acuerdos emitidos por el anterior Comité de Acceso a la Información de la UABJO.- En razón de lo anterior, y quedando por desahogar el punto número seis del orden del día, se ha tenido a bien expedir el siguiente: -----

-----**A C U E R D O:**-----

PRIMERO: El Comité de Acceso al Información de la U.A.B.J.O., y la Unidad de Enlace de la U.A.B.J.O., por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, operarán desde ahora como Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia del sujeto obligado (Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca). -----

SEGUNDO: Establecer y reordenar los criterios que permitan eficientar las funciones del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y adecuar a la nueva normatividad los acuerdos del Comité de Información. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como las disposiciones aplicables en el marco de la Autonomía Universitaria de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría Colonia "Cinco Señores" C.P. 68120
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.
Tel. (951)50 20 700 Ext.20829, 20821 Email: transparencia_uabjo@hotmail.com

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

los Reglamentos, Instructivos y Lineamientos expedidos por el Instituto Estatal de la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

TERCERO: Para implementar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se deberán emitir los lineamientos para la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, acorde con los lineamientos que emita el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. -----

CUARTO: Quedan subsistentes los acuerdos anteriores emitidos en materia de transparencia, en todo lo que no se oponga y no haya sido modificado por la publicación de la nueva legislación en materia de transparencia y accesos a la información. -----

El C. Rector exhorta a los integrantes del Comité aquí constituido y al Titular de la Unidad de Transparencia, para que se conduzcan con profesionalismo, lealtad y eficiencia. -----

Córrase traslado de la siguiente Acta y Acuerdo al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para su conocimiento. -----

Una vez agotados los puntos y temas del Orden del Día, el C. Rector de la UABJO, quien preside esta sesión, señalando que no existe otro asunto que tratar, da por terminada la sesión, se cierra la presente, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para constancia y de conformidad, siendo el mismo día de su inicio. -----

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M.E. LETICIA EUGENIA MENDOZA TORO
INTEGRANTE

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS
INTEGRANTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría Colonia "Cinco Señores" C.P. 68120
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.
Tel. (951)50 20 700 Ext.20829, 20821 Email: transparencia_uabjo@hotmail.com

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
INTEGRANTE

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN
INTEGRANTE

LIC. BERNARDITO MARTÍNEZ AMAYA
INTEGRANTE